



PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INVESTIGACIÓN DEL IPN EN EL MARCO DE ALIANZAS INTERNACIONALES

Convocatoria 2025

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

El Instituto Politécnico Nacional a través de la Secretaría de Investigación y Posgrado, de conformidad con el Artículo 11 fracción X de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, con el Artículo 3 fracción II, del Capítulo I de la Ley Orgánica del IPN y con el Artículo 16 fracciones I, VI, XII, XV y XVI del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional (IPN), invita al personal académico con categoría de profesor del Instituto a presentar sus propuestas bajo los términos de la presente Convocatoria.

OBJETIVO

La presente convocatoria tiene por objetivo general promover e impulsar, mediante el otorgamiento de apoyos económicos, la investigación científica y tecnológica realizada por la comunidad de investigadores del Instituto Politécnico Nacional convenida en el marco de alianzas internacionales, que impacten de manera positiva en la atención de problemáticas estratégicas nacionales o internacionales, que contribuirán al fortalecimiento de la soberanía nacional; al desarrollo integral y sostenible del país; al bienestar de las generaciones presentes y futuras; y a la consecución de los objetivos institucionales, fomentando de igual forma el acceso abierto, la difusión y la divulgación de la información que derive de estas actividades de investigación.

BASES

1. Las propuestas deberán estar enfocadas a la solución de problemáticas nacionales o internacionales de **interés estratégico en el marco de Alianzas Internacionales**.
2. La presentación de propuestas a ser evaluadas implica la aceptación expresa de esta **Convocatoria**, sus **Términos de Referencia**, y demás **normativa** expedida por el Instituto Politécnico Nacional o aplicable al caso.
3. Las propuestas se elaborarán en el marco de un convenio específico formalizado o que se encuentre en proceso de firma por parte de la Oficina del Abogado General, en donde se especifiquen las actividades de investigación por realizar con la institución internacional;
4. Podrá participar el personal académico docente del IPN de Nivel Posgrado (NP), Superior (NS) o Medio Superior (NMS), que esté colaborando de manera conjunta con personal académico-científico de instituciones extranjeras en actividades de investigación, que cumpla con los requisitos abajo establecidos en esta Convocatoria y los términos del Convenio que respalda la Alianza Internacional.
5. Las y los participantes de cualquier proyecto formalizado, que cuenten con calidad de personal académico docente del Instituto, estarán obligadas y obligados a colaborar en cualquiera de los procesos de evaluación que se lleven a cabo por la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP), cuando así les sea solicitado. En cualquier caso, será requisito indispensable demostrar haber participado en la evaluación en algún proceso de la SIP para tener derecho a participar en futuras propuestas de proyectos de investigación institucionales, exceptuando a aquellas personas que no hayan recibido una invitación formal para efectuar tales procesos.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Edificio de la Secretaría Académica 2do. piso, Av. Luis Enrique Erro S/N Col Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero Ciudad de México.
Tel: (55) 5729 6000 Ext.: 46024 / 50485 ipn.mx/investigacion/



Certificado IMNC RSGC 898
NMX-CC-9001-IMNC-2015
ISO 9001:2015



PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INVESTIGACIÓN DEL IPN EN EL MARCO DE ALIANZAS INTERNACIONALES

Convocatoria 2025

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

6. Los proyectos deberán comenzar a partir del **segundo semestre de 2025**, teniendo como fecha límite para su ejecución el **31 de diciembre de 2026**, dependiendo del tipo de investigación a desarrollar y su dictaminación. La renovación anual de los apoyos al proyecto estará sujeta a la evaluación aprobatoria de cada etapa del proyecto, conforme a las reglas establecidas en los **Términos de Referencia**.
7. El monto aprobado para cada proyecto estará en función de los compromisos establecidos en el correspondiente convenio de alianza internacional. En cualquier caso, las ministraciones anuales estarán sujetas a la suficiencia presupuestal.
8. La solicitud queda sujeta a la aprobación por parte de la SIP, independientemente a la solicitud o respaldo presentado por cualquier entidad externa al IPN.
9. La SIP podrá solicitar cualquier información adicional a los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, si lo considera conveniente, antes de una posible aprobación, así como durante o después del desarrollo del proyecto.

RUBROS Y MODALIDADES ELEGIBLES

Clasificación de la propuesta y número máximo de participantes

10. Las propuestas, **con base en la adscripción de sus proponentes** y al **alcance de los proyectos**, deberán ser de **interés estratégico en el marco de Alianzas Internacionales**, con la participación tanto de personal académico del IPN como de otras instituciones extranjeras de nivel internacional, para realizar investigación colaborativa en temas estratégicos de mutuo interés, bajo las bases de un convenio vigente o en proceso de revisión por parte de la Oficina del Abogado General del IPN (OAG-IPN).
11. La propuesta deberá ser clasificada en alguna de las siguientes modalidades **con base en sus objetivos**, al momento de su registro, de acuerdo con las siguientes características:
 - a) **Modalidad A.** Investigación aplicada dedicada exclusivamente a temas relacionados con las **Diez Misiones de Investigación del IPN**, siendo éstas:

<i>1 Agricultura sostenible y seguridad alimentaria</i>	<i>6 Programa estratégico de Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos</i>
<i>2 Biodiversidad, medio ambiente y crisis hídrica</i>	<i>7 Salud para el futuro: prevención y control de enfermedades crónicas</i>
<i>3 Resiliencia y gestión integral de riesgos</i>	<i>8 Transición hacia energías renovables y sostenibilidad energética</i>
<i>4 Semiconductores y electrónica avanzada</i>	<i>9 Industria, cadenas de valor e infraestructura</i>
<i>5 Vigilancia epidemiológica y prevención de riesgos sanitarios</i>	<i>10 Investigación aeroespacial, telecomunicaciones y conectividad</i>
 - b) **Modalidad B.** Investigación científica o de desarrollo tecnológico de frontera, en temas estratégicos de interés politécnico, con proyectos enfocados a estudiar y resolver cualquiera de los temas u objetivos prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo (PND), del Plan México, de los Programas Sectoriales nacionales, de los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES), o de los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030 (ODS 2030).



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Edificio de la Secretaría Académica 2do. piso, Av. Luis Enrique Erro S/N Col Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero Ciudad de México.
Tel: (55) 5729 6000 Ext.: 46024 / 50485 ipn.mx/investigacion/



Certificado IMNC RSGC 898
NMX-CC-9001-IMNC-2015
ISO 9001:2015

Instituto Mexicano
de Normalización y
Certificación, A.C.



PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INVESTIGACIÓN DEL IPN EN EL MARCO DE ALIANZAS INTERNACIONALES

Convocatoria 2025

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- c) **Modalidad C.** Investigación científica o de desarrollo tecnológico, en temas NO incluidos en las modalidades **A** o **B**, que estén alineados con las áreas de conocimiento institucionales, o a sus LGAC vigentes, y sean de interés para el Instituto.

REQUISITOS Y ELEMENTOS DE LA PROPUESTA

12. El Protocolo de Investigación deberá exponer un proyecto integral de investigación, en el cual se incluyan los elementos enlistados en las secciones 5.2 de los Términos de Referencia de la presente convocatoria.
13. La **propuesta completa** por someter se integra de dos elementos:
- a) la Versión descriptiva en extenso del Protocolo de Investigación,
 - b) La información complementaria registrada en el Formulario, accesible en la página de la Dirección de Investigación.

Además de los puntos anteriores, se deberán atender los demás requisitos establecidos en los Términos de Referencia. Se recomienda revisar los criterios de evaluación que deberán ser considerados por los revisores, también indicados en los Términos de Referencia.

REQUISITOS DEL PERSONAL ACADÉMICO PARTICIPANTE

14. El/La investigador(a) proponente del proyecto deberá ser personal académico de tiempo completo en el IPN, en alguna Dependencia Politécnica (DP) como son unidades académicas y centros de investigación, quedando excluidas las unidades administrativas, órganos de apoyo y organismos auxiliares, y deberán cumplir con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia de la presente convocatoria.
15. El/La investigador(a) proponente fungirá como **Director(a) del proyecto** y será el/la **"Responsable Técnico"** del mismo. La trayectoria de investigación del/de la proponente deberá ser acorde con la propuesta planteada **y deberá comprometerse a cumplir oportunamente con los compromisos establecidos en su propuesta y los indicados en la presente convocatoria.**
16. Asimismo, personal académico del IPN o de otras IES, será propuesto, mediante escrito, por el/la Responsable Técnico del proyecto, que demuestre que su perfil profesional, *expertise* y producción académica son afines para el logro de los objetivos y metas propuestas en el mismo. Este personal fungirá como **"Participante"** en el proyecto y conformará el Grupo de Trabajo de Investigación.

REGISTRO DE SOLICITUDES Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

17. La propuesta de proyecto deberá ser registrada por el/la Director(a) de Proyecto o Responsable Técnico.
18. El registro y carga del protocolo de investigación y demás documentación se llevará a cabo en las plataformas que indique la



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Edificio de la Secretaría Académica 2do. piso, Av. Luis Enrique Erro S/N Col Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero Ciudad de México.
Tel: (55) 5729 6000 Ext.: 46024 / 50485 ipn.mx/investigacion/



Certificado IMNC RSGC 898
NMX-CC-9001-IMNC-2015
ISO 9001:2015

Instituto Mexicano
de Normalización y
Certificación, A.C.



PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INVESTIGACIÓN DEL IPN EN EL MARCO DE ALIANZAS INTERNACIONALES

Convocatoria 2025

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Dirección de Investigación, conforme a las fechas establecidas en la presente convocatoria.

19. El protocolo deberá ser postulado por la persona Titular de la DP de adscripción del/de la Director(a) de Proyecto, mediante un oficio dirigido a la persona Titular de la Dirección de Investigación, conforme a los Términos de Referencia.
20. Los convenios vigentes (general y específico) o proyectos de convenio internacional en trámite, que respaldan la propuesta, deberán ser validados por la Oficina del Abogado General mediante un oficio dirigido a la persona Titular de la Dirección de Investigación, conforme a los Términos de Referencia.
21. En esta fase, la plataforma asignará una clave de registro SIP que servirá para la identificación, control y seguimiento de la propuesta.

PROCESO DE EVALUACIÓN

22. El proceso de evaluación de las propuestas se integrará de las siguientes etapas:
 - 1) Registro de protocolos.
 - 2) Verificación y Postulación por la Dependencia Politécnica.
 - 3) Revisión de la factibilidad del proyecto y consistencia con el convenio.
 - 4) Dictaminación.
 23. En la Etapa 1: El Registro de protocolos se hará a través de los medios y en los tiempos establecidos por la Dirección de Investigación y únicamente se evaluarán las propuestas completas.
 24. En la Etapa 2: La Postulación de los protocolos de investigación la realizará formalmente la persona Titular de la DP de adscripción del Responsable Técnico, atendiendo lo indicado en las secciones 8.4 a 8.9 de los Términos de Referencia en comento.
 25. En la Etapa 3: La revisión de la factibilidad del proyecto y su consistencia respecto al convenio de alianza internacional la realizará la Dirección de Investigación tomando de base el protocolo de investigación conforme a los requisitos y criterios establecidos en los Términos de Referencia.
 26. En la Etapa 4: Consiste en la emisión de un dictamen elaborado por la Dirección de Investigación, y en donde quedarán registradas las actividades de investigación que hayan sido aprobadas por la Secretaría de Investigación y Posgrado.
- Los demás requisitos y criterios relacionados a este proceso deberán consultarse en los Términos de Referencia de esta convocatoria.

FORMALIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS APROBADAS

27. La formalización consiste en la expedición de un documento oficial por parte de la Secretaría de Investigación y Posgrado que manifiesta que los recursos aprobados para la realización del proyecto aprobado serán asignados al o a la Responsable Técnico(a) y al o a la Responsable Administrativo(a), para su ejercicio y seguimiento, y deberá ser firmado por las partes interesadas.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Edificio de la Secretaría Académica 2do. piso, Av. Luis Enrique Erro S/N Col Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero Ciudad de México.
Tel: (55) 5729 6000 Ext.: 46024 / 50485 ipn.mx/investigacion/



Certificado IMNC RSGC 898
NMX-CC-9001-IMNC-2015
ISO 9001:2015



PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INVESTIGACIÓN DEL IPN EN EL MARCO DE ALIANZAS INTERNACIONALES

Convocatoria 2025

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

28. La formalización se realizará en un plazo no mayor a veinte días hábiles a partir de la comunicación de los resultados.
29. Durante el periodo de formalización, se podrán hacer ajustes y adecuaciones técnicas al proyecto por solicitud expresa de la o del Responsable Técnico(a), siempre y cuando esto sea factible y sea aprobado por la Dirección de Investigación.
30. El recurso se asignará en concordancia con la duración y las etapas que se aprueben para el proyecto en el marco del convenio de alianza internacional.
31. Los criterios e indicaciones adicionales para la formalización deberán consultarse en los **Términos de Referencia** de esta convocatoria.

SEGUIMIENTO Y TERMINACIÓN DE LOS PROYECTOS FORMALIZADOS

32. Los proyectos serán apoyados económicamente mediante la partida 44401 "Apoyos a la investigación científica y tecnológica de instituciones académicas y sector público".
33. Para el ejercicio adecuado de los montos autorizados se deberán consultar los Términos de Referencia de la presente convocatoria.
34. La integración de los informes y su entrega deberán ser consultadas en los Términos de Referencia de la presente convocatoria.
35. El seguimiento de los proyectos, así como su terminación, se hará conforme a lo establecido en los Términos de Referencia.

CALENDARIO DEL PROGRAMA

36. Calendario de esta Convocatoria:

ACTIVIDAD	FECHAS
Emisión de la convocatoria	13 de agosto del 2025
Registro del protocolo	A partir del 18 de agosto y hasta el 15 de septiembre del 2025
Revisión	En los 12 días hábiles posteriores al registro de la propuesta
Comunicación de resultados	Hasta 15 días hábiles posteriores al registro de la propuesta
Formalización de proyectos	En los 20 días hábiles a partir de la comunicación de los resultados

37. Las fechas estipuladas en la presente convocatoria son improrrogables. No se aceptarán solicitudes fuera de las fechas establecidas, ni solicitudes que sean enviadas por otros medios que no sean los establecidos por la Dirección de Investigación.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Edificio de la Secretaría Académica 2do. piso, Av. Luis Enrique Erro S/N Col Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero Ciudad de México.
Tel: (55) 5729 6000 Ext.: 46024 / 50485 ipn.mx/investigacion/



Certificado IMNC RSGC 898
NMX-CC-9001-IMNC-2015
ISO 9001:2015

Instituto Mexicano
de Normalización y
Certificación, A.C.



PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INVESTIGACIÓN DEL IPN EN EL MARCO DE ALIANZAS INTERNACIONALES

Convocatoria 2025

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

CONSIDERACIONES ADICIONALES

- Todos los entregables comprometidos en el proyecto, deberán dar crédito al Instituto Politécnico Nacional, a las Unidades de Adscripción y en su caso a las Redes de Investigación y Posgrado a las que pertenezcan los Participantes institucionales de cada proyecto.
- Cualquier situación fortuita, no prevista o por causa de fuerza mayor no contemplada en la Convocatoria o en los Términos de Referencia, será resuelta por la Dirección de Investigación de la SIP.
- Para más información, comunicarse al Departamento de Proyectos Institucionales (irmartinez@ipn.mx, extensiones 50486 ó 50479) o a la División de Operación y Promoción a la Investigación (dopi@ipn.mx, extensión 50486).
- Para soporte técnico relacionado con las plataformas de registro, enviar un mensaje especificando el problema técnico al correo dopi@ipn.mx, o comunicarse a la extensión 50479 y 50486, en un horario de 09:00 a.m. a 14:00 p.m., de lunes a viernes.

"La Técnica al Servicio de la Patria"
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Agosto, 2025.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Edificio de la Secretaría Académica 2do. piso, Av. Luis Enrique Erro S/N Col Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero Ciudad de México.
Tel: (55) 5729 6000 Ext.: 46024 / 50485 ipn.mx/investigacion/



Certificado IMNC RSGC 898
NMX-CC-9001-IMNC-2015
ISO 9001:2015

Instituto Mexicano
de Normalización y
Certificación, A.C.